



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 3 de febrero de 2011 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACIÓN N.º 470-1: 10 PLUS 4 - PLUSVALÍAS 2010 HERENCIAS

Relación de recibos de la remesa: 10 PLUS 4 Providencia: 3-02-2011

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1269965	232,18	052536725X	SANCHEZ HERRERO,ALVARO CESAR	CL PUERTA NUEVA, 25 BJ D	ARANDA DE DUERO
1269968	14,97	052536725X	SANCHEZ HERRERO,ALVARO CESAR	CL PUERTA NUEVA, 25 BJ D	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 470-2: 10 PLUS 5 - PLUSVALÍAS C. VENTAS 2010

Relación de recibos de la remesa: 10 PLUS 5 Providencia: 3-02-2011

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1275757	3.112,34	B09446204	WESTHER TIR SL	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1276034	349,14	X3619274V	RINCON RUIZ,HECTOR	CL PIZARRO, 12 ESC 2 02 I	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 470-3: SAD200912 (PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2009)

Relación de recibos de la remesa: SAD200912 Providencia: 9-02-2011

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1165319	89,76	013089133V	DUAL JIMENEZ,M.NATIVIDAD	PZ SOROLLA, 3 01 C	ARANDA DE DUERO



RELACIÓN N.º 470-4: 2010-05-I.DIRECTOS MAYO 2010

IDA (INGRESOS DIRECTOS DE AGUA)

Relación de recibos de la remesa: 2010-05 Providencia: 4-02-2011

N.º RECIBO	OBSERVACIONES	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1210422	IDA/TRIM 1.º 2010	182,34	045423252T	DELGADO PEÑALBA,JOSE LUIS	CL DAOIZ Y VELARDE, 8 02 B	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 470-5: 2010-06-I.DIRECTOS JUNIO 2010

OVP (TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL)

IDA (INGRESOS DIRECTOS DE AGUA)

QUI (TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA)

Relación de recibos de la remesa: 2010-06 Providencia: 4-02-2011

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1210514	OVP / 2010	49,50	071258678D	TRISTAN MARTINEZ,PABLO	CL ZAZUAR, 2 01 D	ARANDA DE DUERO
1210621	IDA / 2.º TRIM 2008	113,81	013038957G	CALVO MOTA,JOSE HDROS. DE	CL PONCE DE LEON, 9 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1210622	IDA / 3.º TRIM 2008	30,66	013038957G	CALVO MOTA,JOSE HDROS. DE	CL PONCE DE LEON, 9 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1210623	IDA / 4.º TRIM 2008	11,31	013038957G	CALVO MOTA,JOSE HDROS. DE	CL PONCE DE LEON, 9 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1210624	IDA / 1.º TRIM 2009	50,01	013038957G	CALVO MOTA,JOSE HDROS. DE	CL PONCE DE LEON, 9 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1210625	IDA / 2.º TRIM 2009	64,55	013038957G	CALVO MOTA,JOSE HDROS. DE	CL PONCE DE LEON, 9 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1210626	IDA / 1.º TRIM 2010	40,48	013038957G	CALVO MOTA,JOSE HDROS. DE	CL PONCE DE LEON, 9 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1210995	QUI / 2010	4.463,40	030684970A	AGUADO ONTORIA,UNAI	CL ESPOLON, 1 -EL BARRILES-	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 470-6: SAD201001 (PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. ENERO DE 2010)

Relación de recibos de la remesa: SAD201001 Providencia: 9-02-2011

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1166455	89,76	013089133V	DUAL JIMENEZ,M.NATIVIDAD	PZ SOROLLA, 3 01 C	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 18 de marzo de 2011.

El Tesorero,
José María Barcenilla Díez